COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN

(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)

En Taltal a _____ de _____ del año _____, la Comisión Electoral establecida con fecha _____ de _____ del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria denominada: _____

Deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Taltal los siguientes documentos:

- Acta de elección.
- Registro de socios actualizado.
- Registro de socios que sufragaron en la elección.
- Acta de establecimiento de la comisión electoral de acuerdo a lo señalado en los estatutos.
- Certificado de antecedentes de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, que permita dar cuenta de lo señalado en el artículo 20 de la Ley 19.418.

Por el presente acto se4 da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscribe el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1			
2			
3			